

de mayo de 1958, ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento interino otorgado por Resolución de este Centro directivo de 4 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes), a favor de doña Josefa Domínguez Clemares, para la Depositaria del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia).

Madrid, 18 de abril de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

10336 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dejó sin efecto nombramiento de Depositario de Fondos de Administración Local.*

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y a petición de la interesada, ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento interino otorgado por Resolución de este Centro directivo de 15 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero siguiente), a favor de doña María del Pilar García Docio, para la Depositaria del Ayuntamiento de Pollensa (Balears).

Madrid, 18 de abril de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

10337 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifican los errores materiales padecidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1975, nombrando funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Correos.*

Padecidos errores materiales en la Resolución de 6 de marzo de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de los mismos mes y año, nombrando funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Correos, he dispuesto sean rectificadas en la siguiente forma:

Página 6350, 1.ª columna, donde dice: «Eugenia Moreno Gómez», debe decir: «Eugenio Moreno Gómez».

Página 6351, 1.ª columna, donde dice: «María Mariana Lisbona Romera», debe decir: «Mariano Lisbona Romera».

Página 6352, 1.ª columna, donde dice: «Magdalena Barba Muñoz», debe decir: «María Magdalena Barba Muñoz».

Página 6355, 2.ª columna, donde dice: «Isabel Sanjurjo Navarro, destino: Manresa», debe decir: «Isabel Sanjurjo Navarro, destino: Madrid».

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Director general, P. S., el Secretario general, Isidro Pérez-Beneyto y Canicio.

10338 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesus Isturiz Melero.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Isturiz Melero, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

10339 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Gutiérrez Ruiz.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Gutiérrez Ruiz, y que por el Consejo Supremo de Jus-

ticia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10340 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 29 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) por la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Inglés» en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Amadeo Aláez Rojo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arcipreste de Hita» (mixto) de Madrid, procedente del (femenino) de Segovia

Doña Lucinia Alvarado Ballester, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «García Morente» (mixto) de Madrid, procedente del «Beatriz Galindo» de Madrid, donde presta servicios con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Manuel Andrés Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) «Cid Campeador» de Valencia, procedente del de Melilla.

Don José Domenech Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro» (masculino) de Sevilla, procedente del de San Fernando.

Don José Antonio Gallego Fraile, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Alcalá de Henares, procedente del «Andrés Laguna» (masculino) de Segovia.

Doña Manuela García de Abienzo Ayarra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» (femenino) de Madrid, procedente del «Gregorio Marañón» (mixto) de Madrid.

Doña Hilda Ana González Pantín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Concepción Arsenal» (masculino) de El Ferrol del Caudillo, procedente del «Santa Teresa de Jesús» (femenino número 2) de Las Palmas.

Don Leandro González Puertas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Torres Villarroel» (mixto) de Salamanca, procedente del «San Cristóbal de los Angeles» (mixto) de Madrid.

Don Alfredo Lechuga Cabero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilio Ferrarri» (mixto), de Valladolid, procedente del (femenino número 2) de León.

Don Pedro Antonio Martín Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio» (masculino) de Murcia, procedente del de Alcantarilla.

Doña María del Rosario Plaza García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan del Enzina» (femenino) de León, procedente del (masculino) de Cáceres.

Doña Paloma Rivaya Fonseca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Almería, procedente del (femenino número 2) de Murcia.

Don José María Ruiz de Mendoza Verger, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Marqués de la Ensenada» (femenino) de Logroño procedente del de Nájera.

Doña Montserrat Santos Sans para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Pozuelo de Alarcón, procedente del de Torrijos.

Don Santiago Solano Benito, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Francisco Ribalta» (masculino) de Castellón, procedente del (mixto) de Arrecife de Lanzarote.

Doña Isabel Vieson Koop, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San José de Calasanz» (masculino) de Barcelona, procedente del (mixto) de Blanes.

Segundo.—De conformidad con la base undécima de la Orden de convocatoria de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, el día 1 de octubre de 1975.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria (mixto); Albacete (masculino); Albacete (femenino); Albacete (mixto); Almansa (mixto); Hellín (mixto); La Roda (mixto); Alicante (femenino); Almoradí (mixto); Altea (mixto); Aspe (mixto); Callosa de Segura (mixto); Denia (mixto); Elche (mixto número 2); Jijona (mixto); Orihuela (mixto); Novelda (mixto); San Vicente del Raspeig (mixto); Torrevieja (mixto); Arenas de San Pedro (mixto); Avila, «Alonso de Madrigal» (masculino); Avila, «Isabel de Castilla» (femenino); Piedrahíta (mixto); Badajoz, «Barbara de Braganza» (femenino); Badajoz (mixto); Cabeza del Buey (mixto); Castuera (mixto); Don Benito-Villanueva de la Serena (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Jerez de los Caballeros (mixto); Llerena (mixto); Montijo (mixto); Villafranca de los Barros (mixto); Zafrá (mixto); Mahón (mixto); Badalona, «Albéniz» (mixto número 1); Badalona, «Eugenio D'Ors» (mixto número 2); Cornellá (mixto); Gavá (mixto); Granollers (mixto); Igualada (mixto); Manresa (mixto); Mataró (mixto); Molins de Rey (mixto); Moncada y Reixach (mixto); Prat de Llobregat (mixto); Sabadell (mixto); San Baudilio de Llobregat (mixto); San Feliú de Llobregat (mixto); Santa Coloma de Gramanet (mixto); Tarrasa (mixto); Barcelona, «Bernat Metgé» (femenino); Aranda de Duero (mixto); Burgos, «Cardenal López de Mendoza» (femenino); Coria (mixto); Navalmaral de la Mata (mixto); Arcos de la Frontera (mixto); Barbate de Franco (mixto); Cádiz, «Santa María del Rosario» (femenino); Chiclana de la Frontera (mixto); Jerez de la Frontera, «Padre Luis Coloma» (mixto número 1); La Línea de la Concepción (mixto); Puerto de Santa María (mixto); Rota (mixto); Burriana (mixto); Nules (mixto); Onda (mixto). Vall de Uxó (mixto); Villarreal de los Infantes (mixto); Vinaroz (mixto); Ceuta (masculino); Ceuta (femenino); Almadén (mixto); Ciudad Real (femenino); Puertollano (mixto); Tomelloso (mixto); Villanueva de los Infantes (mixto); Baena (mixto); Bujalance (mixto); Caba (mixto); Córdoba, «Séneca» (masculino); Fernán Núñez (mixto); Montilla (mixto); Palma del Río (mixto); Peñarroya-Pueblonuevo (mixto); Pozoblanco (mixto); Priego de Córdoba (mixto); Rute (mixto); Cuenca, «Alfonso VIII» (masculino); Cuenca, «Lorenzo Hervás y Panduro» (femenino); Tarancón (mixto); Palafreguell (mixto); Puigcerdá (mixto); Ripoll (mixto); San Feliú de Guixols (mixto); Almuñécar (mixto); Huéscar (mixto); Loja (mixto); Guadalajara (mixto); Molina de Aragón (mixto); Eibar (mixto); Hernani (mixto); Irún (mixto); Rentería (mixto); Toluosa (mixto); Vergara (mixto); Bollullos Par del Condado (mixto); Huelva, «La Rábida» (masculino); Huelva, «Avenida Pío XII» (mixto); Isla Cristina (mixto); Nerva (mixto); Huesca (mixto); Alcaudete (mixto); Andújar (mixto); Baeza (mixto); Bailén (mixto); Jaén, «Santa Catalina de Alejandría» (femenino); Linares (mixto); Martos (mixto); Santisteban del Puerto (mixto); Torre del Campo (mixto); Villacarrillo (mixto); Carballo (mixto); Cee (mixto); La Coruña (masculino); La Coruña, «Eusebio da Guarda» (femenino); La Coruña, barrio El Agra del Orzán (mixto); Mellid (mixto); Padrón (mixto); Santa Eugenia de Ribeira (mixto); Agüimes (mixto); Gáldar (mixto); Las Palmas «Alonso Quesada» (masculino); Las Palmas, barrio Schamann (femenino); Las Palmas «Carrasco de Figueroa» (mixto); Puerto del Rosario (mixto); Bembibre (mixto); Cacabelos (mixto); Carrizo de la Ribera (mixto); Fabero (mixto); La Robla (mixto); León «Padre Isla» (masculino); León, barrio Armunia (mixto); León, «Ordoño II» (mixto); Ponferrada «Gil y Carrasco» (mixto); Ponferrada (mixto número 2); Valderas (mixto); Valencia de Don Juan (mixto); Veguellina de Orbiga (mixto); Lérica (masculino); Lérica (femenino); Seo de Urgel (mixto); Tárrega-Bellpuig (mixto); Calahorra (mixto); Lugo (masculino); Lugo, «Nuestra Señora de los Ojos Grandes» (femenino); Lugo, «Juan Montes» (mixto); Vivero (mixto); Antequera (mixto); Estepona (mixto); Málaga, «Nuestra Señora de la Victoria» (masculino); Málaga, «El Egidio» (mixto número 2); Ronda (mixto); Torremolinos (mixto); Vélez-Málaga (mixto); Melilla (mixto); Aguilas (mixto); Archena (mixto); Caravaca de la Cruz (mixto); Cartagena, «Jiménez de la Espada» (femenino); El Palmar (mixto); La Unión (mixto); Lorca, «José Ibáñez Martín» (femenino); Murcia, «Floridablanca» (masculino número 23); Mula (mixto); Santomera (mixto); Yecla (mixto); Pamplona (masculino número 2); Tafalla (mixto); El Barco de Valdeorras (mixto); Avilés, «Carrero Miranda» (masculino); Avilés, «Ramón Menéndez Pidal» (femenino); Avilés, «Virgen de la Luz» (mixto); Canda (mixto); Cangas del Narcea (mixto); El Entrego (mixto); Gijón, «Doña Jimena» (femenino); Gijón, «Calderón de la Barca» (mixto número 1); Gijón, «Padre Feijoo» (mixto número 2); Grado (mixto); Lugones (mixto); Mieres (mixto); Oviedo, «Ventanielles» (mixto número 2); Pola de Laviana (mixto); Pola de Siero (mixto); Salas (mixto); Salinas de Castellón (mixto); Sama de Langreo (mixto); Turón (mixto); Guardo (mixto); Palencia, «Alonso Berruete» (mixto número 2); Cambados (mixto); Cangas del Morrazo (mixto); Pontevedra, «Valle Inclán» (femenino); Porrino (mixto); Redondela (mixto); Vigo (masculino); Vitigudino (mixto); Granadilla (mixto); Güímar (mixto); La Laguna (masculino); La Laguna (femenino); La Laguna, «Padre Anchieta» (mixto); La Orotava (mixto); Los Realejos (mixto); Santa Cruz de la Palma (femenino); Santa Cruz de Tenerife (masculino número 2); Santa Cruz de Tenerife (mixto); Camargo (mixto); Laredo (mixto); Potes (mixto); Remosa (mixto); Santander, «San-

ta Clara» (femenino); Santander, «Barrio de la Albercía» (mixto número 1); Torrelavega, «Marqués de Santillana» (femenino); Cuéllar (mixto); Alcalá de Guadaíra (mixto); Camas (mixto); Dos Hermanas (mixto); Ecija (mixto); El Arahal (mixto); La Rinconada (mixto); Morón de la Frontera (mixto); Sevilla, «Juan Ignacio Luca de Tena» (femenino); Sevilla, «Becquer» (mixto); Útrera (mixto); Soria, «Antonio Machado» (masculino); Tortosa (mixto); Teruel, «José Ibáñez Martín» (masculino); Teruel (femenino); Quintanar de la Orden (mixto); Villacañas (mixto); Alcira (mixto); Carcagente (mixto); Carlet (mixto); Catarroja (mixto); Gandía (mixto); Liria (mixto); Manises (mixto); Onteniente (mixto); Paterna (mixto); Requena (mixto); Sagunto (mixto); Silla (mixto); Sueca (mixto); Tabernes de Valldigna (mixto); Valencia, «Paseo Fuente San Luis» (femenino); Tordesillas (mixto); Valladolid, «Leopoldo Cano» (mixto número 2); Villalón de Campos (mixto); Abanto-Ciárvana (mixto); Basauri (mixto); Bilbao, «Barrio Churdinaga» (femenino número 2); Bilbao, «Barrio de Recaldeberri» (mixto número 1); Durango (mixto); Galdacano (mixto); Munguía (mixto); Ondárroa (mixto); Santurce (mixto); Sestao (mixto); Yurre (mixto); Benavente (mixto), y Calatayud (mixto).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

10341

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 29 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Dibujo» en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Pilar Abella Prats, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Onda, procedente del mixto «Juan de Garay», de Valencia, con carácter provisional, en virtud de reingreso.

Doña María Misericordia Arnavat Muste, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 2) de Reus, procedente del mixto número 1 «Gaudi», de la misma localidad.

Doña Irene Berrocal Leonor, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) «Beatriz Galindo», de Madrid, procedente del «Lope de Vega», de la misma localidad.

Don José Luis Blasco Moreno para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) «Goya», de Zaragoza, procedente de la Sección Delegada (masculina número 1), de la misma localidad, dependiente de dicho Instituto.

Don Rafael Bosch Asensi, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) «Cardenal López de Mendoza», de Burgos, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Alicia de los Buéis Gutiérrez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) «la Asunción de Nuestra Señora», de Elche, procedente del mismo, con carácter provisional, en virtud de reingreso.

Don Antonio Crespo Aguado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) «San José de Calasanz», de Barcelona, procedente del «Pau Vila», de Sabadell.

Doña Laura García Hervás, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) «Padre Anchieta», de La Laguna, procedente del mismo, con carácter provisional, en virtud de reingreso.

Doña Luisa García Bonet, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Tarancón, procedente del mismo, con carácter provisional, en virtud de reingreso.

Don Mariano Julio García Patiño, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) «Eusebio da Guarda», de La Coruña, procedente del «El Agra del Orzán», de la misma localidad.

Don Víctor González Gil, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) «Calderón de la Barca», de Madrid, procedente del «Quevedo», de la misma localidad.

Doña María del Carmen Gordo Niéto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Arenas de San Pedro, procedente del de Plasencia.

Doña María del Pilar Hernanado Redrado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 2) «Ventanielles», de Oviedo, procedente del de Lugones.